

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de setiembre del 2016.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 206 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,

DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA

CONTRA LAS DROGAS. —

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA